



Decanato

«Año del buen servicio al ciudadano»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 011-D-FLCH-17
Lima, 4 de enero de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 00098-FLCH-2017 relativo a la elección del Director de la Escuela Profesional de Comunicación Social.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 918-D-FLCH-16 de fecha 2 de diciembre de 2016, por acuerdo del Consejo de Facultad de sesión extraordinaria del 1 de diciembre de 2016, se ratificó la elección de los docentes y estudiantes como miembros de los Comités de Gestión, entre ellos de la Escuela Profesional de Comunicación Social;

Que mediante Oficio N.º 289/EPCS-FLCH/2016 el Director de la Escuela Profesional de Comunicación Social, remite el Acta del Comité de Gestión con la terna para elegir al Director de la Escuela Profesional de Comunicación Social;

Que de conformidad a lo establecido por el Estatuto de la UNMSM, artículo 72, inciso e), mediante Resolución de Decanato N.º 965-D-FLCH-16 de fecha 15 de diciembre de 2016, se aprobó la elección de la **MG. LUZ CARRILLO MAURIZ**, como Directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social, a partir del 16 de diciembre de 2016;

Que mediante carta la **MG. LUZ CARRILLO MAURIZ**, declina su elección como Directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social;

Que con el fin de mantener la continuidad y el normal funcionamiento de la Dirección de la citada escuela, de conformidad a las normas establecidas en el estatuto de la UNMSM, y ante la terna propuesta, el señor Decano elige a la **DRA. CAROLINA LEONOR ALBORNOZ FALCÓN**; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Decanato N.º 965-D-FLCH-16 de fecha 15 de diciembre de 2016 por los motivos expuestos en la parte considerativa.
- 2.º **DAR POR CONCLUIDAS** a partir del 4 de enero de 2017 la encargatura del **DR. CARLOS HUGO CORNEJO QUESADA**, con código N.º 018392, como Director de la Escuela Profesional de Comunicación Social.
- 3.º **APROBAR** la elección de la **DRA. CAROLINA LEONOR ALBORNOZ FALCÓN**, con código N.º 0A0208, como Directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social, a partir del 5 de enero de 2017.
- 4.º **ELEVAR** La presente Resolución de Decanato al ~~Registro de Ingresos~~ para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Letras mayúsculas del Perú y América